



Montevideo, 3 de marzo de 2020.-

R. de D. N° 105 /2020
Acta 1072

VISTO: la Resolución de la Presidencia de la República de fecha 24 de marzo de 2020, por la cual se observó el Acta del Directorio de la Administración Nacional de Correos, en la que se asignan transitoriamente a determinados funcionarios en cargos de supervisión, sin perjuicio de la oportuna provisión definitiva por concurso.

RESULTANDO: que la misma resulta una observación parcial del Acta N° 1067 de 19 de febrero de 2020, únicamente en lo que refiere a esas asignaciones transitorias.

CONSIDERANDO: que corresponde dar inmediato y estricto cumplimiento de la exhortación realizada por la Presidencia de la República, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 197 de la Constitución de la República.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Atender las observaciones formuladas, en lo que refiere estrictamente al punto del Acta N° 1067 en cuestión.
- 2) Mantener las asignaciones transitorias realizadas y dar inicio a la convocatoria del plan de concursos pertinentes a partir del mes de setiembre próximo.

3) Pase a la Unidad de Comunicación Corporativa su difusión en la intranet y en la web institucional.

**SR. RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL**